



CONVENTION AGAINST TORTURE INITIATIVE
CTI2024.ORG

2020
2022

ESTRATEGIA

para reforzar las instituciones, las políticas y las prácticas y reducir los riesgos de tortura y malos tratos mediante la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura



CONTENIDO



NUESTRA VISIÓN	4
EL ENFOQUE DE LA CTI	5
QUIÉNES SOMOS	6
PRINCIPIOS OPERATIVOS	7
ALIANZAS	7
ACTIVIDADES	8
Creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones	8
Intercambios entre iguales	8
Asesoramiento técnico, herramientas y recursos	9
Plataforma para la transferencia de los conocimientos más avanzados	9
Sensibilización	10
Ginebra	10
Nueva York	10
Órganos regionales	10
LOGRAR LA UNIVERSALIDAD	11
HACIA UNA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA	12
PRESENTACIÓN DE INFORMES AL COMITÉ CONTRA LA TORTURA	13
VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	13
ACTUALIZACIÓN	13



NUESTRA VISION

Deseamos acabar con la tortura como instrumento de terror y opresión y poner fin a los profundos traumas y heridas que esta violenta práctica causa en la sociedad, de una vez por todas.

De aquí a 2024, se observará una disminución del riesgo de tortura y malos tratos, ya que, para entonces, todos los Estados se habrán unido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y estarán realizando esfuerzos activos para implementarla.

EL ENFOQUE DE LA CTI



La Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura es un proyecto intergubernamental e interregional puesto en marcha en 2014 que tiene por objetivo reforzar las instituciones, las políticas y las prácticas con el objetivo de lograr una gobernanza más íntegra y basada en normas, y reducir y prevenir los riesgos de tortura y malos tratos mediante

- el diálogo y el intercambio,
- la asistencia técnica, el apoyo para la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones,
- el intercambio de recomendaciones bien fundamentadas, dictámenes de expertos y buenas prácticas,
- la elaboración, la recopilación y la traducción de ejemplos prácticos, experiencias, herramientas, recursos y otros materiales,
- la organización de seminarios, conferencias y talleres,
- la construcción de una plataforma para la difusión de información y conocimientos, así como para la sensibilización.

OBLIGACIONES PRINCIPALES DE LA UNCAT



La labor de la CTI se centra en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (la Convención, o UNCAT), como instrumento internacional fundamental en el que se prevén los elementos esenciales para la prohibición, la prevención y la respuesta eficaces frente a la tortura. La UNCAT ofrece un marco práctico y aplicable que permite integrar las medidas institucionales, legislativas, judiciales y ejecutivas para subsanar las deficiencias de las leyes, las políticas y los procedimientos, a fin de reforzar la equidad y la eficiencia del sistema judicial, el estado de derecho y la buena gobernanza, en particular en lo que atañe a la reforma de la policía, el sistema penitenciario y la seguridad. Esas medidas contribuyen, a su vez, al desarrollo de los países, en particular al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, la transición/consolidación democrática y la construcción de comunidades pacíficas.

La CTI tiene el compromiso de concienciar sobre las ventajas de la UNCAT, compartir las buenas prácticas de los Estados, así como de ampliar su compromiso institucional con los ministerios gubernamentales y otras partes interesadas pertinentes. La CTI presta apoyo a los gobiernos para hacer frente a los desafíos concretos que impiden la plena aplicación de la Convención, como la falta de recursos, capacidad humana o conocimientos técnicos. Por lo tanto, los conjuntos de medidas para la creación de capacidad y la prestación de apoyo de la CTI se dirigen particularmente a los países receptores de asistencia oficial para el desarrollo (AOD).



QUIÉNES SOMOS



La CTI es una iniciativa intergubernamental e interregional formada por los gobiernos de Chile, Dinamarca, Fiji*, Ghana, Indonesia y Marruecos que cuenta con el apoyo de una Secretaría a tiempo completo con sede en Ginebra. Los seis Estados miembros de la Iniciativa participan de manera directa a través de su diplomacia bilateral y multilateral; también comparten e intercambian sus prácticas y desafíos nacionales con los gobiernos de otros países y organizan diversas actividades, o toman parte en ellas. Por su parte, la Secretaría de la CTI presta asesoramiento en materia de políticas y estrategias a los países miembros de la CTI, y ofrece un programa anual de actividades destinado a la creación de capacidad y el asesoramiento técnico.

La labor de la CTI cuenta con el apoyo y el respaldo del llamado [Grupo de Amigos](#), una red de cooperación que permite el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas sobre cómo superar los obstáculos para lograr la plena aplicación de la UNCAT.

La [Asociación para la Prevención de la Tortura](#) (APT) es un socio estratégico de la CTI que colabora y presta asesoramiento a esta última en relación con sus actividades.

* Fiji se unió a la CTI como Estado miembro en febrero de 2019.

PRINCIPIOS OPERATIVOS



Construtivo

La CTI es una iniciativa creada por y para los Estados que permite compartir experiencias y buenas prácticas de forma constructiva (“sin nombrar ni avergonzar”). Este enfoque colaborativo permite a los Estados debatir asuntos delicados que, de otro modo, quizá no estarían dispuestos a abordar. Es evidente que ningún Estado tiene una trayectoria impecable en este ámbito y reconocer este hecho ha permitido a la CTI promover debates sinceros y positivos.

Hermanamiento

La CTI trata de promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre Estados, con el objetivo de que puedan aprender de aquellos que se enfrentan a desafíos similares, normalmente en contextos regionales o subregionales, y sobre la base de la igualdad entre los Estados y el respeto mutuo.

Inspirador

La CTI tiene por objeto inspirar, facilitar y motivar mediante la divulgación de las experiencias positivas de otros países a través de la colaboración bilateral y multilateral entre pares y el desarrollo de herramientas prácticas. La labor de motivación de la CTI consiste también en poner en relieve – en las Naciones Unidas y ante la opinión pública – los esfuerzos realizados por los Estados para ratificar e implementar la Convención.

ALIANZAS



La colaboración y las alianzas son una parte esencial de la filosofía de funcionamiento de la CTI. La CTI colabora estrechamente con un gran número de Estados de diferentes regiones, en particular países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico, el Caribe y África. Diversas organizaciones internacionales y regionales, ONGs y expertos/as independientes se han sumado al [Grupo de Amigos de la CTI](#) y han colaborado en distintas actividades, aportando su compromiso y su amplia experiencia para abordar las cuestiones que nos ocupan.

ACTIVIDADES



Creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones

La participación directa a escala nacional, en colaboración con los gobiernos nacionales, los responsables políticos, los profesionales, las instituciones nacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas, permite comprender e identificar mejor las oportunidades, los desafíos y las experiencias de los países, así como las medidas necesarias para superar los obstáculos. Esa participación contribuye a forjar relaciones constructivas entre la CTI y los Estados, así como con los ministerios y departamentos gubernamentales y otros interlocutores. Por esa razón, para el período 2020-22, la CTI establecerá un programa anual de visitas a los países receptores de AOD, basado en un análisis detenido y en las necesidades y demandas de los gobiernos. En estas visitas se ofrece tanto solidaridad diplomática como asistencia técnica especializada y actividades de creación de capacidad, oportunidades para el intercambio y el diálogo y estrategias para la elaboración y aplicación de políticas. La CTI organiza seminarios técnicos en apoyo de estas visitas o como eventos independientes a petición de los gobiernos.

Intercambios entre iguales

Como iniciativa interregional, la CTI reconoce las ventajas estratégicas de organizar intercambios entre iguales a escala regional y subregional, así como seminarios y talleres de asistencia técnica y de creación de capacidad, que cuenten con la participación de Estados que comparten tradiciones jurídicas, semejanzas prácticas y alianzas. También se realizarán actividades con agrupaciones no geográficas, en particular con grupos importantes como el de los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), promoviendo la creación de nuevas oportunidades entre los países del *Commonwealth* y otras organizaciones, como la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Como plataforma de múltiples partes interesadas para el intercambio de información y el análisis de los desafíos y las buenas prácticas, los Estados miembros de la CTI organizarán un Foro Anual, así como otras reuniones, con el objetivo de informar de los avances y objetivos logrados y de señalar y analizar las cuestiones y acontecimientos clave a escala mundial a los Amigos de la CTI y otras partes interesadas.

Asesoramiento técnico, herramientas y recursos

La CTI elabora y difunde herramientas y recursos exhaustivos y aplicables que abordan cuestiones operativas, políticas y legislativas. Hasta la fecha, las herramientas de la CTI recopilan más de 100 ejemplos de buenas prácticas innovadoras que se presentan en 8 idiomas distintos (árabe, bahasa indonesio, español, francés, inglés, portugués, ruso, ucraniano).

Además, el equipo de expertos de la Secretaría de la CTI brinda asesoramiento técnico individual a los gobiernos e instituciones de los países en desarrollo a través de su “asistencia técnica remota”, y responde de manera confidencial a consultas técnicas en relación con una amplia gama de cuestiones, como las obligaciones previstas en la UNCAT, las revisiones legislativas, la elaboración de leyes y políticas de lucha contra la tortura y los cambios operativos en la esfera policial, el sistema penitenciario, la seguridad y la justicia. La Secretaría de la CTI opera como “servicio de remisión”, puesto que remite las consultas técnicas o las solicitudes de apoyo a los socios y amigos apropiados en los casos en los que ella misma no está en posición de prestar apoyo o asesoramiento.



Plataforma para la transferencia de los conocimientos más avanzados

La CTI colabora con diversos expertos asociados, alentándolos a aportar los datos, análisis y conocimientos técnicos más recientes con el objetivo de incorporarlos a su labor. El sitio web de la CTI, www.cti2024.org, contiene un archivo de herramientas e información sobre la UNCAT, en un formato claro y sencillo, que cuenta con más de 4.800 usuarios únicos y más de 20.300 visitas al año. En el sitio web se publican las noticias más importantes en relación con la CTI, informes de eventos, herramientas y otros recursos, así como un boletín electrónico periódico destinado a los usuarios registrados. Dada la importancia de difundir las herramientas, materiales y recursos en múltiples idiomas, la CTI ofrece su “biblioteca electrónica” de materiales y recursos en diferentes versiones lingüísticas. La CTI seguirá construyendo y manteniendo su presencia social, y ampliará y mejorará la comunicación en lo que respecta a su visión, su labor y sus logros mediante publicaciones, medios de comunicación y otros canales pertinentes, con miras a generar un impulso mundial y a lograr una mayor sensibilización.

Sensibilización

GINEBRA: Como el centro neurálgico de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, la CTI tiene el compromiso de contribuir a la sensibilización, el intercambio de información y la promoción de la ratificación¹ e implementación de la UNCAT mediante los mecanismos de las Naciones Unidas pertinentes, en particular el examen periódico universal (EPU), el Consejo de Derechos Humanos, el fondo fiduciario de las Naciones Unidas para apoyar la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Consejo de Derechos Humanos, y las deliberaciones de las cuatro entidades de las Naciones Unidas dedicadas a la lucha contra la tortura: el Comité contra la Tortura (CAT), el Subcomité para la Prevención de la Tortura, el Relator Especial de las Naciones sobre la tortura y el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura. Además, la CTI colabora y establece alianzas, cuando procede, con las divisiones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en particular el programa de creación de capacidad, para identificar sinergias y oportunidades.

Junto con otros criterios, el EPU seguirá sirviendo como guía e indicador de la voluntad política de ratificar e implementar la UNCAT. La CTI colaborará con los Estados para el logro de sus compromisos voluntarios. En los ciclos primero y segundo, la ratificación de la UNCAT y la mejora de la aplicación en temas relacionados con la tortura era una de las [5 principales recomendaciones](#) formuladas por unos Estados a otros estaban. En los próximos años, los Estados miembros de la CTI seguirán tratando de llegar a todos los países receptores de AOD, en particular durante el período previo y posterior a su EPU.

NUEVA YORK: La Tercera Comisión y la agenda en materia de seguridad, lucha contra el terrorismo, policial y desarrollo de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York exigen que la CTI conozca y tenga en cuenta los importantes debates que tienen lugar allí. La sede de las Naciones Unidas en Nueva York también es un foro fundamental para los debates bilaterales con los PMA y los PEID que no tienen misiones permanentes en Ginebra. La CTI también aspira a realizar una labor útil de armonización de los enfoques adoptados en Ginebra y Nueva York.

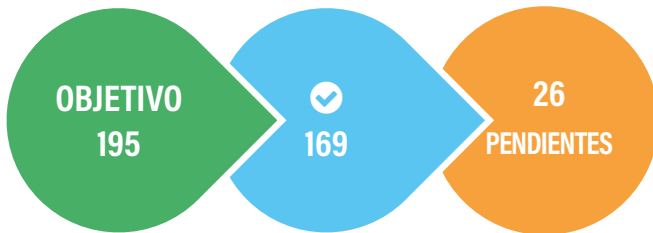
ÓRGANOS REGIONALES: La CTI ha formado alianzas con varias organizaciones regionales (la ASEAN, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Comité para la Prevención de la Tortura en África, el Consejo de Europa y la OSCE) para el diseño y la aplicación del programa de seminarios regionales de la CTI, y continuará haciéndolo durante el período 2020-22. Además, tratará de crear mayor conciencia acerca de la Convención durante los períodos de sesiones de las organizaciones regionales, según proceda.

¹ En la presente estrategia, el término “ratificación” se utiliza para referirse tanto a la ratificación como a la adhesión. Ambas están permitidas en el marco de la Convención.

LOGRAR LA UNIVERSALIDAD



La prohibición general de la tortura es universal. Sin embargo, las obligaciones concretas previstas por la UNCAT no son universalmente aplicables, dado que todavía hay Estados que no son parte en la Convención. La ratificación de la UNCAT implica un compromiso internacional de lucha contra la tortura y los malos tratos, pero su aplicación a nivel nacional también conlleva beneficios claros. En particular, mediante procesos de preparación, creación de capacidad, consulta y transparencia se puede mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y autoridades, así como aumentar los conocimientos y las competencias técnicas de las autoridades nacionales.



La mayoría de los Estados que todavía no han ratificado la Convención son países receptores de AOD (77%), y más del 50% son pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe y el Pacífico. Desde que se creó la CTI en 2014, 15 Estados se han adherido a la Convención; la gran mayoría, a saber, 13 de 15 (87%) son países receptores de AOD, y ya están adoptando medidas para implementar la Convención. Por consiguiente, la decisión de un Estado de ratificar la UNCAT es un indicador de progreso, así como un catalizador para seguir creando capacidad, y constituye un compromiso constante de realizar reformas legislativas, institucionales y prácticas. Por esa razón, la CTI colabora ampliamente con los países receptores de AOD en la prevención y la respuesta frente a los actos de tortura y, concretamente, en la implementación de la UNCAT tanto antes como después de la ratificación de este instrumento.



HACIA UNA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA



Al trabajar con los Estados para prevenir y erradicar la tortura y los malos tratos, es necesario comprender las condiciones que propician estas prácticas y cómo y por qué persisten. Los estudios de investigación revelan que existe una combinación de procesos y estructuras de carácter político, económico, jurídico, cultural y social que crean condiciones que favorecen el recurso a la tortura. Las pruebas también demuestran que los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad corren un mayor riesgo de sufrir malos tratos.

Como las personas que torturan o abusan de su posición de poder o autoridad tan solo son una parte de una compleja burocracia, un enfoque destinado a prevenir la tortura y los malos tratos debería abordar todos los aspectos que contribuyen a favorecer el fenómeno global que permite esas prácticas, e inscribirse adecuadamente en los procesos y estructuras más amplios que rigen el estado de derecho y la administración de justicia.

La UNCAT es un elemento central de la estrategia de la CTI: este instrumento da orientaciones detalladas a los Estados sobre cómo establecer políticas, leyes y medidas de prevención, otorgándoles una amplia flexibilidad para que las adapten a su realidad constitucional, jurídica y práctica nacional.

La labor de la CTI abarca diversas esferas relacionadas con la lucha contra la tortura y los malos tratos y con procesos más amplios de fortalecimiento de las instituciones, como el asesoramiento a los gobiernos en materia de reformas legislativas o de cuestiones relativas a la aplicación práctica, en particular la detención policial, la presentación de denuncias y la realización de investigaciones, las técnicas de interrogatorio, las salvaguardias y procedimientos, el hacinamiento y las condiciones en las cárceles, la justicia juvenil, el vínculo entre la corrupción y las prácticas gubernamentales violentas, la seguridad y la lucha contra el terrorismo, los órganos de visita o supervisión independientes, y otros aspectos del sistema judicial que pueden favorecer la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas, como la norma de no admisión de pruebas obtenidas por medio de tortura en los procedimientos judiciales.

PRESENTACIÓN DE INFORMES AL COMITÉ CONTRA LA TORTURA



La presentación de informes ante el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura (con arreglo al artículo 19 de la UNCAT) es una obligación fundamental, además de un importante indicador de progreso y una fuente positiva de asesoramiento. La CTI continuará prestando apoyo a los PMA y a los PEID en la presentación de su informe inicial. También seguirá sensibilizando acerca de las buenas prácticas en esa esfera, entre otras cosas difundiendo su herramienta sobre [Presentación de informes al Comité contra la Tortura](#). Esta labor se realizará en estrecha colaboración con la iniciativa de creación de capacidad del ACNUDH.

VIGILANCIA Y EVALUACIÓN



Como parte de las medidas de vigilancia, evaluación y presentación de informes sobre el avance y el impacto de las medidas adoptadas, la CTI aportará información actualizada al Grupo de Amigos, elaborará, a través de su Secretaría, un informe público anual y celebrará un Foro Anual que reunirá a los Amigos de la CTI con el objetivo de discutir los avances y oportunidades.

ACTUALIZACIÓN



La presente Estrategia revisada viene a remplazar la Estrategia para el período 2018-20. En ella se tiene en cuenta la incorporación de Fiji como sexto Estado miembro de la CTI en febrero de 2019 y se contempla un período más amplio (con vigencia hasta finales de 2022) para abarcar el tercer ciclo del examen periódico universal. Se procederá a su actualización cuando sea necesario.

Actualizada en marzo de 2020*

**CADA
AÑO**



AL MENOS 3 ESTADOS

se beneficiarán de una visita al país o de una visita de estudio de la CTI, a fin de ampliar el conocimiento, la capacidad y la preparación nacionales para implementar la UNCAT.



HASTA 10 ESTADOS

recibirán el asesoramiento de expertos en relación con la UNCAT y con cuestiones jurídicas y operativas conexas a través de la "asistencia técnica" de la Secretaría de la CTI o de otros medios.



MÁS DE 30 ALTOS FUNCIONARIOS

de los gobiernos participarán en los seminarios, conferencias y talleres de formación técnica y creación de capacidad de la CTI.

 [@cti2024](https://twitter.com/cti2024)

 facebook.com/CTI2024

www.cti2024.org



CONVENTION AGAINST TORTURE INITIATIVE
CTI2024.ORG

© CTI 2020

Layout & design: BakOS DESIGN